INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-002-2026

El catorce (14) de octubre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron los siguientes integrantes del Comité de Contratación designados para el proceso:

JERSON JAIRO ANGULO QUIÑONES – Subdirector de Conocimiento y Evaluación
DIANA CAROLINA PORTILLA OLIVA – Jefe de Oficina Jurídica
YANETH ESCOBAR PULISTAR – Jefe de Planeación y Direccionamiento Estratégico
ANGELA CAICEDO – Subdirectora Administrativa y Financiera

Con ocasión a observaciones del proponente TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS el nueve (09) de octubre de dos mil veintiséis (2026) donde objetó la evaluación y solicitó la habilitación técnica de su propuesta y a la respuesta y nueva evaluación de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental como dependencia responsable técnica del proceso, donde precisó que efectivamente le asistía razón del proponente frente al cumplimiento de subsanación de los vehículos KRM138, KRM205, KRM206, sin embargo, no habilitó al proponente puesto que a juicio de la dependencia el proponente no logró acreditar previo al cierre del proceso la disponibilidad jurídica específica de los vehículos QMO319, QMO320 y QMO321 y confirmó el **rechazo** de su propuesta.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO ESPECIALIZADO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, QUE INCLUYE EL DISEÑO METODOLÓGICO DE RUTAS, LA COORDINACIÓN OPERATIVA CON CONDUCTORES, EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LA ASUNCIÓN DE COSTOS OPERACIONALES, PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE CORPONARIÑO EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M.CTE. ($143.000.000).

PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Dentro de los términos señalados, tal como consta en el acta de cierre del proceso de selección, presentaron propuestas:

I. BIP TRANSPORTES SAS NIT No. 830.061.945-7
Representada legalmente: NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA
C.C. 79.514.314
Fecha y hora de recepción: 08/09/2026 10:40 PM

II. TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS NIT No. NIT 900,752,343-2
Representada legalmente: MALLAMA CHAVES DIANA GABRIELA
CC 1,085,950,457
Fecha y hora de recepción: 8/09/2026 7:52 PM

En informe de evaluación preliminar publicado en la plataforma SECOP II el dos (02) de octubre del dos mil veintiséis (2026), se estableció que ambos proponentes se encontraban habilitados jurídica y financieramente, pero no cumplían con los requisitos de la habilitación técnica por las razones ahí expuestas.

Dentro del plazo establecido para el traslado del informe, a través de la plataforma SECOP, los proponentes allegaron documentos tendientes a la subsanación así:

BIP TRANSPORTES SAS 7/10/2026 10:53 AM

TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS 7/10/2026 5:04 PM

De la revisión de la documentación allegada, la Subdirección de Conocimiento y Evaluación ambiental verificó que el proponente **BIP TRANSPORTES SAS** radicó la información requerida para subsanar y alcanzar la habilitación técnica de conformidad con el informe preliminar de evaluación.

Frente **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS,** la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental confirmó en su informe que este proponente NO acreditó con la documentación allegada el cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones del proceso SAMC-002-2026, por lo tanto, de conformidad con el numeral **8.1** del pliego de condiciones REGLAS DE SUBSANABILIDAD "*Al proponente que, no subsane los requisitos habilitantes o no presente las aclaraciones debidas, se le rechazara la propuesta*" su propuesta se configura en rechazo.

Por lo anteriormente mencionado el resultado de la evaluación TÉCNICA es el siguiente:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	**BIP TRANSPORTES SAS**	**HABILITADO**
2	**TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS**	**RECHAZADO**

Ver Anexo. Evaluación técnica de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental

En ese sentido y teniendo en cuenta lo anterior el Comité de Contratación designado para el presente proceso recomienda a la Dirección General la adjudicación del proceso **SAMC-002-2026**, al proponente **BIP TRANSPORTES SAS** identificado con NIT No. 830.061.945-7, acorde a su oferta y teniendo en cuenta que se encuentra en condiciones de mercado, acreditando cumplir con los factores habilitadores exigidos en el presente proceso.

San Juan de Pasto, el catorce (14) de octubre de dos mil (2026) veintiséis

JERSON JAIRO ANGULO QUIÑONES
Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental

DIANA CAROLINA PORTILLA OLIVA
Jefe de Oficina Jurídica (E)

YANETH ESCOBAR PULISTAR
Jefe de Planeación y Direccionamiento Estratégico

ANGELA CAICEDO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó:
Camila Astaiza
Apoyo Jurídico